



Publicar
22/07/2015

**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

**FORMULARIO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DEL PLIEGO
DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N°048 DE 2015.**

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL".

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DEFENSA DEL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO Y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, la Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, procede a avalar las respuestas realizadas por los comités Jurídicos, Técnico y Económicos presentadas así:

**OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO
RENOVAR LTDA**

OBSERVACION N°1

De manera atenta **LA UNIDAD CLÍNICA DEL SISTEMA NERVIOSO RENOVAR LTDA.** solicita a ustedes la corrección del proceso de selección abreviada SA-048-2015 en el proyecto de pliego de condiciones, de dicho proceso en la página 19 del punto 14.1.3 que hace referencia a los documentos habilitantes del contenido técnico, en su punto 14.1.4.

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "**EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**", de acuerdo con los siguientes parámetros: a). La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b). El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c). Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario. Los proponentes deberán certificar su experiencia mediante la presentación de mínimo tres (3) constancias o certificaciones de contratos de prestación de servicios de iguales características a las requeridas para el presente proceso, celebrados y ejecutados con instituciones de salud

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 34 No. 40-00 - Conmutador 311-2000 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

públicas o privadas, donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante; dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, además de esto se debe anexar copia de los contratos relacionados en el formato de la experiencia; para identificar si se ha suministrado o se tiene experiencia en el insumo odontológico específico para el cual se está presentando en este proceso de selección. La sumatoria debe ser igual o mayor al valor de la propuesta presentada por el presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación. Toda vez que durante este tiempo el oferente procede en adelantos tecnológicos y científicos que van orientados a la calidad de los bienes ofertados.

Ya que le objeto de la selección abreviada es: **SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL**, no en el insumo de odontológico.

RESPUESTA N°1

El comité Jurídico estructurador acepta la observación presentada por la **CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO RENOVAR LTDA**, en cuanto a la experiencia, ya que debe ser sobre la prestación de **SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL**, y no de insumos odontológicos, cambio y corrección, que se verá reflejada en el pliego definitivo de condiciones, que se publicará, de acuerdo a su cronograma.


Abogada Ivonne Pulido Salgado
Comité Jurídico

"Salud - Calidad - Humanización"



PROCESO DE
TRANSACCIONES

Transversal 34 No. 43-00 - Contratación 3495668 Ext. 8002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

